

## JUSTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

### Vigencia 2020

Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Institucional del IGAC a nivel Nacional

CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROYECTO	PROPUESTA DISTRIBUCIÓN 2020		
		NACIÓN	PROPIOS	TOTAL
C 0499 1003 5	Fortalecimiento de la gestión institucional del IGAC a nivel Nacional	\$ 7.600.000.000	\$ 6.000.000.000	\$ 13.600.000.000

El proyecto contempla el desarrollo de los siguientes productos:

#### Servicio de Implementación Sistemas de Gestión:

Mediante el Decreto 1499 de 2017 el Gobierno Nacional actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) definido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

En términos generales, los propósitos finales de MIPG se pueden concretar en la articulación de los elementos de gestión existentes en un solo sistema, eliminando paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y control con un único enfoque de desempeño institucional, basado en los valores del Servicio Público. La integración y articulación de los Sistemas, que, para atender el mandato legal, constituye al MIPG como el único Modelo de referencia para el desarrollo del proceso de gestión pública, adaptable a todas y cada una de las entidades independientemente de su naturaleza jurídica o nivel u orden de gobierno al que pertenezca.

El Sistema de Gestión se define como el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

El Modelo contempla 7 dimensiones y 17 políticas de gestión y desempeño, que para el caso del Instituto se abordará su implementación, teniendo como punto de partida los resultados de la evaluación FURAG, la aplicación del autodiagnóstico por cada política, y la articulación con el plan de acción por cada uno de los 20 procesos institucionales, que incluye la estrategia de participación ciudadana y el plan anticorrupción y de atención al ciudadano.

El Modelo articula los actuales sistemas, planes, comités, métodos e instrumentos que orientan las prácticas o procesos de la gestión y aspira a consolidarse como la herramienta del Gobierno Nacional para verificar que las organizaciones estén bien gestionadas, asignen responsablemente sus recursos y rindan cuentas por su trabajo y que sus funcionarios simbolizen los valores del servicio público colombiano.

El esquema de medición del Modelo tiene como objetivo fundamental medir el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional de las entidades públicas hacia la satisfacción efectiva de las necesidades y problemas de los

ciudadanos. Para ello, se cuenta con dos instrumentos fundamentales: Guía de Referencia para el Autodiagnóstico y el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG II.

### **Documentos de planeación:**

Una de las dimensiones de MIPG es la de Direccionamiento estratégico y planeación, definida como el conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer a los ciudadanos a quienes dirige sus productos y servicios.

En este contexto y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional el Instituto debe fortalecer su proceso de planeación institucional, priorizando las acciones que aporten verdaderamente a los productos y servicios que entregará a sus grupos de interés.

Es necesario avanzar en la alineación de los documentos de planeación establecidos en la gestión con la formulación y/o actualización de los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, la definición de cronogramas articulados, el seguimiento de los planes de acción anual y la elaboración y publicación de los informes que sean requeridos por la administración.

### **Servicios tecnológicos:**

Para cumplir con las metas establecidas, y teniendo en cuenta los recursos que han sido asignados para la presente vigencia, en el aumento de la disponibilidad y cobertura de los servicios de TIC en el Instituto, se ha propuesto en cuanto a servicios tecnológicos, mantener el 90% de capacidad en la prestación de servicios tecnológicos, mediante el establecimiento de la estrategia y gobierno de TI, la implementación y soporte de plataformas TI, la Implementación y mantenimiento de sistemas de información, portales y aplicaciones y la Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.

### **Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa:**

En cuanto al fortalecimiento de los procesos de gestión del conocimiento en el Instituto, se proyecta generar en beneficio de la gestión administrativa, el servicio de educación informal con una meta de 677 personas capacitadas mediante el desarrollo de actividades de gestión utilizando el TELECENTRO como estrategia de divulgación del conocimiento. Así mismo, se plantea el desarrollo, seguimiento y evaluación del avance en el proceso de gestión del conocimiento en la entidad.

El uso de las nuevas herramientas tecnológicas permitirá que la información llegue a todos los servidores de la entidad de manera inmediata y a bajo costo.

El Telecentro al ser un medio de gestión del conocimiento va en consonancia con las políticas de modernización en la gestión pública y el aprovechamiento de las herramientas con las que se cuenta.

La actualización de la información cargada en la Plataforma Telecentro será inmediata lo que permitirá que las actividades tengan las novedades y las actualizaciones que la normatividad permanentemente requieren.

Una de las políticas de gestión y desempeño institucional, es la Gestión del Conocimiento y la Innovación, de esta manera se busca que el Instituto se oriente al desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores, garantizando su apropiación, aprovechamiento y promoviendo la construcción de una cultura de observación y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Bajo esta orientación se alternarán actividades durante la vigencia 2020 que permitan su desarrollo; una de ellas es el programa de formador de formadores y las otras actividades que se encuentran en diseño en el GIT Gestión del Talento Humano acorde con las necesidades institucionales identificadas.